



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2026 de fecha 17 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-016/2026

POR LA QUE SE OTORGA PODER GENERAL A LA ING. ALELÍ MARÍA RIVAROLA GAONA, CON C.I. N° 1.268.535, DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, AL ING. JUAN JOSE SÁNCHEZ ORUÉ, DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, CON C.I. N° 1.404.461 Y A LA ARQ. MARTA ELIZABETH CORONEL DE AGUIRRE, CON C.I. N° 982.781, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 419/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de marzo de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/GAL/N° 07/2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE OTORGA PODER GENERAL A LA ING. ALELÍ MARÍA RIVAROLA GAONA, CON C.I. N° 1.268.535, DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, AL ING. JUAN JOSE SÁNCHEZ ORUÉ, DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, CON C.I. N° 1.404.461 Y A LA ARQ. MARTA ELIZABETH CORONEL DE AGUIRRE, CON C.I. N° 982.781, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 012-004/2026, de fecha 20 de febrero de 2026, el Consejo de Administración, entre otras cosas, resolvió: "1°) *Designar a la Ing. Aleli María Rivarola Gaona, con C.I. N° 1.268.535, como Directora Interina de la Dirección de Infraestructura, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social...*";

Que, por Resolución C.A. N° 012-005/2026, de fecha 20 de febrero de 2026, el Consejo de Administración, entre otras cosas, resolvió: "1°) *Designar al Ing. Juan José Sánchez Orué, con C.I. N° 1.404.461, como Director Interino de la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social...*";

Que, corresponde otorgarle el Poder General a la Ing. Alelí María Rivarola Gaona, Directora Interina de la Dirección de Infraestructura, y al Ing. Juan José Sánchez Orué, Director Interino de la Dirección de Mantenimiento para que en nombre y representación del Instituto de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2026 de fecha 17 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-016/2026

Previsión Social, suscriba los documentos necesarios a los efectos de realizar los trámites administrativos ante Municipalidades, Gobernaciones, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, INFONA, Entidad Binacional Yacyretá, Entidad Binacional Itaipú, ANDE, ESSAP, ERSSAN, DINAVISA, Aguateras Privadas y COPACO, a fin de llevar a cabo los Proyectos Ejecutivos y las Obras que tengan lugar en la Dirección de Infraestructura, así como, para las Obras de la Dirección de Mantenimiento;

Que, a la vista de las designaciones vigentes, se solicita revocar el Poder General otorgado a la Arq. Cynthia Delia Benítez Brítez, con C.I. N° 992.911, quien pasa a cumplir otras funciones;

Que, igualmente, se solicita otorgar Poder General a la Arq. Marta Elizabeth Coronel de Aguirre, con C.I. N° 982.781, Jefa interina del Departamento de Proyectos de la Dirección de Infraestructura, para que en nombre y representación del Instituto de Previsión Social, suscriba los documentos necesarios a los efectos de ejecutar los trámites administrativos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a los términos de la Resolución N° 081/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 y revocar el Poder General de la Arq. Alba Núñez con C.I. N° 3.653.707 quien pasará a cumplir otras funciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna PR/GAL/N° 07/2026, de fecha 13 de marzo de 2026, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Otorgar Poder General a la Ing. Alelí María Rivarola Gaona, con C.I. N° 1.268.535, como Directora Interina de la Dirección de Infraestructura y al Ing. Juan José Sánchez Orué con C.I. N° 1.404.461, Director Interino de la Dirección de Mantenimiento dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social y en tal sentido, autorizar para que en nombre y representación del Instituto de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 018/2026 de fecha 17 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-016/2026

Previsión Social, suscriban los documentos necesarios a los efectos de realizar los trámites administrativos ante Municipalidades, Gobernaciones, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, INFONA, Entidad Binacional Yacyretá, Entidad Binacional Itaipú, ANDE, ESSAP, ERSSAN, DINAVISA, Aguateras Privadas y COPACO, a fin de llevar a cabo los proyectos Ejecutivos y las Obras que tengan lugar en la Dirección de Infraestructura, así como, para las Obras de la Dirección de Mantenimiento.-----

- 2°) Otorgar, Poder General a la Arq. Marta Elizabeth Coronel de Aguirre, con C.I. N° 982.781, Jefa Interina del Departamento de Proyectos de la Dirección de Infraestructura, para que en nombre y representación del Instituto de Previsión Social, suscriba los documentos necesarios a los efectos de ejecutar los trámites administrativos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a los términos de la Resolución N° 081/2026, de fecha 25 de febrero de 2026.-----
- 3°) Revocar los poderes otorgados a la Arq. Cynthia Delia Benítez Brítez, con C.I. N° 992.911, y a la Arq. Alba Núñez, con C.I. N° 3.653.707, conforme a los términos expuestos en el exordio de la presente resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**